

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38389 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Sentencia de fecha 21 de julio de 2011 en el Procedimiento número 499/09 se ha acordado aprobar la propuesta de convenio presentada por la concursada Cima Ceramica, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Almazora, Polígono Les Forques Camino Alcora, naves 95 y 97 y C.I.F. número B12615134

Segundo.- Que se acuerda la apertura de la sección de calificación conforme a los artículos 163 y siguientes de la Ley Concursal.

Tercero.- Que los administradores concursales cesan en su cargo, sin perjuicio de lo previsto en el Capítulo II del título VI.

Cuarto.- Que el edicto completo se puede consultar en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Castellón, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110086328-1